

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Castilla-La Mancha



integra
oposiciones



Información

Descripción del Perfil

El maestro de Educación Primaria se sitúa como agente principal en esta etapa ya que es uno de los periodos más relevantes en el desarrollo de cualquier alumno o alumna puesto que sus habilidades y capacidades son superiores y el perfil de un buen docente es básico y esencial.

Entre las cualidades a destacar en un buen maestro encontramos:

- Vocación profesional tanto por la enseñanza como por el interés hacia el alumnado y su proceso de aprendizaje.
- Equilibrio en la autoridad, reflejado en normas y límites que se deben respetar tanto en el centro, como en el aula y entre los compañeros.
- Capacidad de motivación hacia su alumnado, manifestando dotes de paciencia y tranquilidad adaptándose a las necesidades de cada alumno y alumna.
- Desarrollo y gestión de empatía, mostrando cercanía y una buena comunicación con el alumnado, así como preocupación por sus intereses y una posición de comprensión hacia la realidad del alumnado.
- Un avanzado nivel de creatividad para la propuesta, desarrollo y aprovechamiento de diferentes situaciones didácticas adaptadas a las características e intereses del grupo y el alumno o alumna individual.
- Seguir una buena planificación y preparación de las sesiones para alcanzar los objetivos generales y específicos, teniendo la capacidad de adaptarse y reconducir el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los resultados de la evaluación.
- Coordinación de los diversos especialistas que atienden al grupo y habilidades para mantener la participación e implicación de las familias y otras instituciones del contexto próximo.
- Capacidad de investigación, actualización y curiosidad que le animen a buscar y crear recursos novedosos y motivadores, así como a mantener sus conocimientos y competencias actualizados.

Descripción de la Oposición

Características

- **Oposición:** Cuerpo de Maestros.
- **Organismo:** Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.
- **Tipo de Personal:** Personal funcionario docente.
- **Plazas:** 220 plazas.
- **Sistema de Selección:** Concurso-Oposición.
- **¿Qué estudios debes tener?:**
 - Título de Maestro Especialidad de Educación Primaria (RD 1440/1991).
 - Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria.
 - Maestro (RD 1440/1991) en cualquiera de sus especialidades.
 - Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en cualquiera de sus especialidades.



- Maestro de Primera Enseñanza (Plan de estudios de 1967).
- Maestro de Enseñanza Primaria (Plan de estudios de 1950).
- **Estado:** pendiente de convocatoria.

Sistema de Selección

El sistema de selección será el concurso-oposición, consistente en la celebración sucesiva de las fases de oposición y concurso.

Fase de Oposición

En esta fase se valorará la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para ejercer la docencia en la etapa de Educación Primaria. Las pruebas incluidas en esta fase se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario un 5 para avanzar a la siguiente prueba o fase.

Primera Prueba.

Esta prueba tendrá como objetivo la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad, en nuestro caso Educación Primaria, y constará de dos partes (A y B) que se valorarán de forma conjunta:

PARTE A. Desarrollo de un tema.

Consistirá en el desarrollo escrito de un tema a elegir de entre tres extracciones. Dispones de 2 horas para el desarrollo del tema elegido completo.

Las oposiciones de Maestros de Educación Primaria constan de 25 temas oficiales establecidos por la Orden ECI/592/2007, de 12 de marzo, del Ministerio de Educación y Ciencia. Esta prueba será calificada de **0 a 10 puntos** siendo necesario un 2.5 para completar la calificación de la PARTE B.

PARTE B. Prueba práctica.

Más conocida como caso práctico o supuesto práctico. Consistirá en la resolución escrita de una situación escolar contextualizada de entre dos propuestas y cuya base teórica se apoyará en los temas de la convocatoria. Para ello debes proponer una intervención razonada y fundamentada que permita comprobar tu formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir la especialidad de Educación Primaria. Dispones de 1 hora y media. El tribunal valorará la perspectiva didáctica, organizativa y profesional de este diseño, así como las estrategias educativas y su implicación en el currículo de Primaria. Esta prueba será **calificada de 0 a 10 puntos** siendo necesario un 2.5 para completar la calificación de la PARTE A.

La **calificación** de la Primera Prueba, considerando el conjunto de las partes A y B, se valorará de cero a diez puntos, siendo el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes ponderadas del siguiente modo:

- Parte A: La calificación ponderada se calcula multiplicando por 0,4 la calificación obtenida en esta parte.
- Parte B: La calificación ponderada se calcula multiplicando por 0,6 la calificación obtenida en esta parte.



Para la superación de la primera prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas correspondientes a las dos partes de las que consta.

Segunda Prueba.

Esta prueba tendrá como objetivo la demostración de una aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente e implicará la presentación de una programación didáctica y la preparación y exposición oral de una unidad didáctica que puede pertenecer, o no, a la programación propuesta previamente. Dispones de 1h para la exposición de ambas, debiendo respetar el orden A-B y ciñéndote a 30 minutos para cada parte, al término de la exposición el tribunal podrá plantear las cuestiones que considere oportunas.

Parte A. Presentación de una programación didáctica.

La programación didáctica será entregada, el mismo día en que sean citados para su defensa, por los aspirantes que superen la primera prueba de la fase de oposición al tribunal que les corresponda.

La programación didáctica será defendida oralmente ante el tribunal y hará referencia al currículo de un área en que tenga competencia el maestro de Educación Primaria y en la que se especificarán los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la respuesta al alumnado que presente barreras para el aprendizaje y la participación. Esta programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles en los que el maestro tenga competencia docente.

La programación didáctica deberá ceñirse a las normas de diseño contempladas en la convocatoria y se realizará con carácter personal e individual. Deberá contener, al menos, 12 unidades didácticas que podrán ser utilizadas como soporte de la siguiente parte.

Parte B. Preparación y exposición de una unidad didáctica.

La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica, podrá estar relacionada con la programación didáctica presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad.

En la elaboración de esta unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica y podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que será de aportación propia. La exposición de la unidad didáctica ante el tribunal tendrá carácter público y, para ella, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio y que se entregará al tribunal al finalizar la exposición, así como el material de propia aportación que considere necesario.

La **calificación** de la Segunda Prueba, considerando el conjunto de las partes A y B se valorará de cero a diez puntos, siendo necesario un 5 para avanzar a la siguiente fase.



Fase de Concurso

La calificación de la fase de concurso se aplicará únicamente a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. Esta fase respetará las directrices del artículo 23 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero y el Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero. Se efectuará conforme al baremo establecido para este fin, los méritos contemplados son:

1. **Experiencia docente previa:** se tendrá en cuenta un máximo de 10 años considerándose la experiencia docente en la especialidad a la que se opta, en otras especialidades, en la etapa a la que se opta, en otras etapas, en centros públicos o en otros centros. La puntuación específica para cada uno de los méritos anteriores puede consultarse en los anexos de la convocatoria. Solo se valorarán los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en que la disposición adicional 7ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, ordena la función pública docente.
2. **Formación académica:** en este apartado se recoge la media del expediente académico, postgrados, doctorado y premios extraordinarios, otras titulaciones de primer y segundo ciclo, titulaciones de enseñanzas de régimen especial y formación profesional específica. La puntuación específica para cada uno de los méritos anteriores puede consultarse en los anexos de la convocatoria.
3. **Otros méritos:** en este apartado se recoge la formación permanente como asistente o ponente, disponer de la calificación de deportista de alto nivel y premio extraordinario en el título alegado. La puntuación específica para cada uno de los méritos anteriores puede consultarse en los anexos de la convocatoria.

Fase de Prácticas

Los aspirantes que resulten seleccionados deberán realizar un período de prácticas tuteladas que formará parte del proceso selectivo y que tendrá por objeto demostrar la aptitud para la docencia de los mismos. Finalizada la fase de prácticas se evaluará a cada aspirante en términos de “apto” o “no apto”.

Requisitos

Para ser admitidos a la realización del procedimiento selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Requisitos generales:

- Tener la nacionalidad española o la nacionalidad de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o ser nacional de algún Estado al que sea de aplicación el Reglamento (UE) 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 05/04/2011, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión, y el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Real Decreto 1710/2011, de 18 de noviembre. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el de los nacionales de algún Estado al que, en virtud



de los tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a su cargo.

- Tener cumplidos 18 años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo y especialidad a que se opta.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- No ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, salvo que se concurra al procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades a que se refiere el título V del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

Requisitos específicos:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, estar en posesión del título de Maestro/a o el título de Grado correspondiente (Grado de Maestro de Educación Primaria o Grado de Maestro de Educación Infantil). De acuerdo con la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, el título de Diplomado/a en Profesorado de Educación General Básica y el título de Maestro/a de Enseñanza Primaria son equivalentes al de Maestro/a a efectos de docencia.
- En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero, deberá haberse obtenido la correspondiente homologación, según el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior (BOE no 283, de 22 de noviembre), o bien, haberse obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional regulada de Maestros de Infantil o de Primaria, al amparo del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 07/09/2005, y la Directiva 2006/100/CE del Consejo, de 20/11/2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales (BOE no 280, de 20/11/2008).

Más información

La siguiente convocatoria supone una **auténtica oportunidad** para conseguir tu plaza, considerando la necesidad de personal derivada de las necesidades y ratios por la situación actual. Además, está previsto que esta convocatoria sea la última con el sistema de acceso expuesto anteriormente y con el temario actual. Destacamos, también, la extracción de tres temas, esto supondrá una mayor probabilidad de éxito a la hora de elegir el tema a desarrollar.



Muy probablemente esta sea la última convocatoria de maestros con el sistema actual de acceso ya que la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) contempla la inclusión de requisitos o pruebas de idiomas y nuevas tecnologías en posteriores convocatorias, entre otras posibles modificaciones.

Nuestra formación tiene en cuenta las últimas directrices en materia legislativa y educativa, tomando la LOMLOE como punto de referencia de elaboración de todos nuestros materiales. Además, te garantizamos la adecuación de todo tu proceso formativo a las disposiciones de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, adaptando todo al trabajo profesional en nuestra comunidad autónoma.

Por último, es importante que tengas en cuenta que la puntuación por años de experiencia ha bajado, lo que otorga mayor relevancia a la nota de oposición.

La información alusiva al sistema de selección contenida en esta guía, fases del proceso y méritos del baremo puede sufrir pequeñas variaciones con la publicación de la convocatoria en cuestión ya que el carácter tardío de las resoluciones de oposiciones, publicadas pocos meses antes de la fecha del proceso, nos obliga a basarnos en las directrices previamente conocidas.

Docentes

Cristian Casasola

Graduado en Maestro de Educación Primaria (UCLM). Especialista en Pedagogía Terapéutica. Cuenta con formación específica en diseño e innovación en la programación didáctica, metodologías lúdicas y Competencia Digital (UCJC).

Docente en escuelas de la Diputación de Ciudad Real. Actualmente imparte docencia en asignaturas del grado de Educación Primaria (UCLM). Orientador de TFG de la rama de psicología educativa y pedagogía. Director del centro de estudios en el que desarrolla su carrera.

Metodología

Modalidad Online

Nuestra metodología está destinada a propiciar y promover el aprendizaje de cada opositor y opositora que nos acompañe en este proceso y confíe en nuestra profesionalidad.

Entre las características de la preparación se encuentra:

- **Acceso ilimitado al aula virtual** utilizada como soporte de diversos recursos y plataforma de comunicación entre alumnado y preparador.
- **Envío mensual del material** necesario, de forma impresa, compuesto por temario oficial desarrollado listo para estudiar, casos prácticos y pautas de desarrollo de la programación didáctica (materiales que siempre se analizarán en clase).



- Disponibilidad de **recursos y material de apoyo**, ampliación y personalización necesarios tales como esquemas, actividades, pequeños artículos de ampliación, etc.
- Clases semanales de **3 horas en directo** donde se abordará el temario, los casos prácticos y las pautas de programación.
- **2 horas de tutoría individual** y personalizada cada mes con el objetivo de revisar los avances en programación didáctica y ofrecer apoyo totalmente adaptado al opositor u opositora individualmente.
- Realización de **simulacros** de temario y caso práctico durante el periodo formativo, indicados en la agenda de la preparación, así como simulacros de exposición con pautas de mejora según se aproxime la fecha del examen.
- Se facilitará una **guía paso a paso**, modelos y toda la documentación necesaria para realizar la programación didáctica y unidades didácticas propias, originales y que te diferencien de los demás. La programación didáctica, apoyada en el material anterior, estará totalmente guiada en clase y pautada en los diferentes capítulos de la guía que se mandarán junto con los temarios, la revisión y mejora se realizará durante las sesiones individuales.

Agenda organizativa:

La preparación tiene una duración de **10 meses** y, a continuación, te adjuntamos la organización establecida:

			TEMARIO	SUPUESTOS	PROGRAMACIÓN
1	SEPTIEMBRE 2021	Semana 1	Toma de contacto, estructura de la oposición, exposición de la metodología de la formación, listado de temas, estructura básica de un caso práctico, posibles temáticas de un caso práctico, aspectos iniciales de la programación didáctica.		
2		Semana 2	TEMA 1		EPÍGRAFE 1
3		Semana 3	TEMA 2	CASO 1	
4		Semana 4	TEMA 3		EPÍGRAFE 2
5	OCTUBRE 2021	Semana 1	TEMA 4		EPÍGRAFE 3
6		Semana 2	TEMA 5		EPÍGRAFE 4
7		Semana 3	TEMA 6		EPÍGRAFE 5
8		Semana 4		CASO 2	EPÍGRAFE 6
9	NOVIEMBRE 2021	Semana 1	TEMA 7		EPÍGRAFE 7
10		Semana 2	TEMA 8		EPÍGRAFE 8
11		Semana 3	TEMA 9		EPÍGRAFE 8
12		Semana 4		CASO 3	EPÍGRAFE 12
13	DICIEMBRE 2021	Semana 1	TEMA 10		EPÍGRAFE 12
14		Semana 2	TEMA 11		EPÍGRAFE 19
15		Semana 3	TEMA 12		EPÍGRAFE 19



16		Semana 4		CASO 4	EPÍGRAFE 19
17	ENERO 2022	Semana 1	TEMA 13		EPÍGRAFE 9
18		Semana 2	TEMA 14	CASO 5	
19		Semana 3	TEMA 15		EPÍGRAFE 11
20		Semana 4	TEMA 16	CASO 6	
21	FEBRERO 2022	Semana 1	TEMA 17	CASO 7	
22		Semana 2	TEMA 18		EPÍGRAFE 13
23		Semana 3	TEMA 19	CASO 8	
24		Semana 4		CASO 9	EPÍGRAFE 14
25	MARZO 2022	Semana 1	TEMA 20	CASO 10	
26		Semana 2	TEMA 21		EPÍGRAFE 15
27		Semana 3	TEMA 22	CASO 11	
28		Semana 4		CASO 12	EPÍGRAFE 16
29	ABRIL 2022	Semana 1	TEMA 23	CASO 13	
30		Semana 2	TEMA 24		EPÍGRAFE 17
31		Semana 3	TEMA 25	CASO 14	
32		Semana 4		CASO 15	EPÍGRAFE 18
33	MAYO 2022	Semana 1		CASO 16	EPÍGRAFE 19
34		Semana 2		CASO 17	EPÍGRAFE 10
35		Semana 3		CASO 18	EPÍGRAFE 20/21
36		Semana 4	SIMULACRO		
37 ...	JUNIO 2022	Hasta las opos.	Último repaso, resolución de dudas, resolución de casos prácticos finales, exposiciones de programación didáctica. Este mes se programará en función de las necesidades finales del grupo y la fecha definitiva de las pruebas.		

Temario

El temario será el establecido por la Orden ECI/592/2007, de 12 de marzo, del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE nº 64, de 15 de marzo).

TEMA 1.-Características básicas del desarrollo psico-evolutivo de los niños y niñas de los seis a los doce años. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales. Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza- aprendizaje.

TEMA 2.-La concreción de los currículos en el marco del Proyecto Educativo del Centro. Programación docente para dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado: principios pedagógicos que deben tenerse en cuenta, estrategias para su elaboración en el ciclo, curso y aula. Coordinación docente.



TEMA 3.-La tutoría en la Educación Primaria. Apoyo y orientación en el proceso de aprendizaje. Colaboración con las familias. Funciones del tutor en relación con el equipo docente y otros profesionales. El plan de acción tutorial. Propuestas de acción tutorial.

TEMA 4.-La atención a la diversidad del alumnado. Principios y estrategias. Medidas organizativas, curriculares y didácticas. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas educativas específicas.

TEMA 5.-La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria. Características, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación. Promoción y planes específicos de refuerzo.

TEMA 6.-Las tecnologías de la información y la comunicación. Intervención educativa para su uso y aplicación en las diferentes áreas de conocimiento.

TEMA 7.-El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural en la Educación Primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.

TEMA 8.-Construcción de la noción de tiempo histórico en la Educación Primaria. Ámbitos de estudio de procesos y hechos históricos. El aprendizaje de las grandes etapas históricas de la humanidad. Utilización de documentos: orales, escritos y restos materiales. Intervención educativa.

TEMA 9.-El entorno y su conservación. Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración. Capacidad de los seres humanos para actuar sobre la naturaleza. Intervención educativa.

TEMA 10.-El aprendizaje de los fenómenos físicos y los cambios químicos. Planificación y realización de experiencias para el estudio de propiedades, características y comportamiento de la materia y la energía.

TEMA 11.-El área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en la Educación Primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.

TEMA 12.-El área de Educación Artística en la Educación Primaria como área integrada: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.

TEMA 13.-Los diferentes lenguajes y técnicas artísticas. Intervención educativa en la elaboración de composiciones plásticas e imágenes planificación, diseño y organización del proceso; selección y utilización de materiales y técnicas



TEMA 14.-El área de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Desarrollo de la competencia comunicativa en otras áreas del currículo.

TEMA 15.-La intervención educativa en la reflexión sistemática sobre el lenguaje en la Educación Primaria en relación con las condiciones de uso: el contexto comunicativo, los ámbitos de uso y el texto. La adquisición de la lectura y la escritura.

TEMA 16.-La educación literaria en el contexto escolar. Manifestaciones literarias más importantes aplicadas a la Educación Primaria. Técnicas y estrategias de utilización de la literatura infantil y juvenil. La biblioteca escolar y la biblioteca de aula como recursos didácticos en la educación literaria.

TEMA 17.-Proceso de adquisición y desarrollo del lenguaje en la Educación Primaria: comprensión y expresión oral, elementos no lingüísticos que acompañan a la comunicación oral. Estrategias de intervención educativa.

TEMA 18.-Desarrollo y características del proceso lector en la Educación Primaria. Técnicas y estrategias de comprensión lectora en diferentes situaciones de comunicación y con diferentes tipos de textos. La lectura: planes de fomento y estrategias de intervención educativa.

TEMA 19.-Desarrollo de la expresión escrita en la Educación Primaria. Métodos y estrategias de aprendizaje. Composición de diferentes textos escritos. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Estrategias de intervención educativa.

TEMA 20.-El área de Matemáticas en la Educación Primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.

TEMA 21.-Resolución de problemas. Diferentes clases y métodos de resolución. Planificación, gestión de los recursos, representación, interpretación y valoración de los resultados. Estrategias de intervención educativa.

TEMA 22.-El aprendizaje de los números y el cálculo numérico. Números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. Sistemas de numeración. Relación entre los números. Operaciones de cálculo y procedimientos del mismo (cálculo escrito, mental, estimación y calculadora). Intervención educativa.

TEMA 23.-Las magnitudes y su medida. Unidades e instrumentos de medida. Estimación y aproximación en las mediciones. Recursos didácticos e intervención educativa.

TEMA 24.-Evolución de la percepción espacial en la Educación Primaria. Elementos, formas y relaciones geométricas en el entorno clasificación y representación. Intervención educativa.



TEMA 25.-Recogida, organización y representación de la información. Tablas de datos. Tipos de gráficos. Aplicaciones en las distintas áreas y en la interpretación de datos. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de datos.

Importe

Reserva de Matrícula: 80 €

Mensualidad: 130€

